



A LA MESA DEL SENADO

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación número 671/000067 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergencia i Unió, por la que se insta a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña.

El Senado constata la necesidad de articular de forma urgente un fondo de homogenización, el rescate selectivo y la subvención de peajes durante el año 2010, que establezca mecanismos que limiten los costes sociales de estas infraestructuras de utilidad pública en los tramos más vinculados a la movilidad obligada y se dote de los suficientes recursos económicos.

Asimismo, el Senado insta al Gobierno a:

1. a) Incrementar la colaboración con el Gobierno de la Generalitat para realizar nuevas reducciones de peajes en Cataluña con el objetivo de reducir la discriminación actual respecto del conjunto del >Estado en número de kilómetros de peaje.

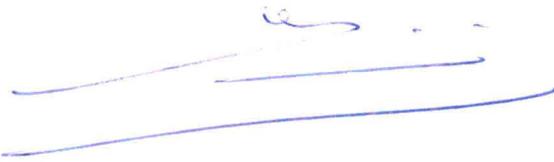
b) Asimismo, entablar en el plazo mas breve posible negociaciones con las empresas concesionarias de autopistas de peaje que tenga por objetivo la rebaja parcial y progresiva de las tarifas de dichos peajes, utilizando como uno de los instrumentos posibles un fondo que tenga como objeto dotar los programas de homogeneización de peajes y de subvención de los usuarios habituales.

2. Cuando exista una petición por parte de alguna administración autonómica, provincial o local, en la que se solicita la aplicación del R.D. Ley 11/2001, dew 21 de junio, por el que se modifica el artículo 29 nde la Ley 25/1988, de 29 de julio de carreteras y se proceda al desvío del tráfico de los vehículos que se determinan, por al totalidad o parte de una autopista explotada en régimen de concesión, el Ministerio de Fomento aportará la cantidad económica que proporcionalmente le corresponda, calculada entre todas las administraciones implicadas, con el objeto de compensar por los perjuicios que se originen al concesionario de la autopista donde se produzca el desvío, siendo de aplicación en este caso, a los peajes entre Torredembarra y Vendrell, y

entre Ametlla de Mar y Uldecona, ambas en al AP-7 mientras duren las obras de la N-340.

3. Acelerar las obras dependientes del Grupo Fomento en las autovías alternativas a las autovías de peaje en Catalunya, especialmente el desdoblamiento de la N-II (desdoblamiento en las comarcas de Girona y traspaso definitivo a la Generalitat en el Maresme), desdoblamiento de la N-340 por las comarcas de Tarragona y la B-40 (cuarto cinturón).

Palacio del Senado, a 1 de diciembre de 2009.

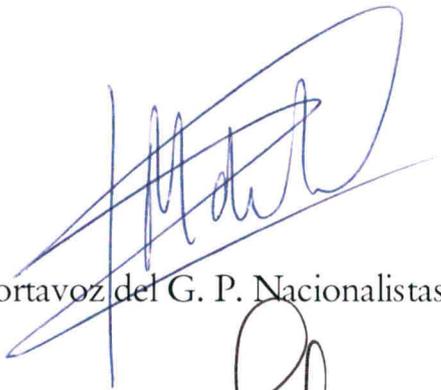


Portavoz del G. P.
Catalán en el Senado de

Convergencia i Unió



Portavoz del G. P
Entesa Catalana de
Progrés



Portavoz del G. P. Nacionalistas



Portavoz del G.P. Popular



Portavoz del G.P.M.X